



Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

## **Programa-presupuesto 2019**

IICA/CE/Doc. 679 (18) - original: español

San José, Costa Rica  
17-18 de julio de 2018



Programa-  
presupuesto

2019



**Instituto Interamericano de  
Cooperación para la  
Agricultura**

*Julio de 2018*

# CONTENIDO

<b>PRÓLOGO</b> .....	1
<b>I. BASES QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2019</b> .....	2
<b>II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SU IMPLEMENTACIÓN</b> .....	4
<b>III. PRESUPUESTO PARA 2019</b> .....	6
<b>IV. RECURSOS EXTERNOS Y RECUPERACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS - RCI</b> ...	8
<b>V. ANEXOS</b> .....	10

## PRÓLOGO

Al cabo de 75 años de historia, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha procurado mantener inalterable su mandato histórico de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de sus Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y bienestar rural, por medio de una cooperación técnica de excelencia.

El reconocimiento que la agricultura ha adquirido en la agenda global le brinda al IICA la gran oportunidad de asumir, en todas sus dimensiones, un renovado protagonismo y nuevas responsabilidades en los próximos 25 años. Ello nos obliga a repensar las visiones tradicionales en torno a la actividad agrícola de nuestro hemisferio.

En el Plan de Mediano Plazo (PMP) para el periodo 2018-2022 del Instituto se establecen los siguientes programas hemisféricos: Bioeconomía y Desarrollo Productivo; Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar; Comercio Internacional e Integración Regional; Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos; y Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos. Estos programas darán unicidad a la visión y focalizarán la acción programática del IICA, identificando acciones de cooperación mediante el diseño y la implementación de proyectos y brindando asesoría y acompañamiento técnico a los gobiernos y otros actores sociales y económicos de la agricultura y la vida rural del hemisferio.

Ante la difícil situación económico-financiera global, el Instituto requiere el compromiso y el decidido apoyo de sus Estados Miembros, a fin de fortalecerlo financieramente para poder responder de la mejor manera a sus mandatos, pues los crecientes costos operacionales y la reducción de los ingresos reales disminuyen la posibilidad de sostener el nivel de capacidad técnica que se les ha brindado a la fecha.

Como respuesta al respaldo de los países para el financiamiento del IICA, la Dirección General se compromete a gestionar de manera estricta, racional, austera y transparente los recursos asignados, orientándolos fundamentalmente hacia la cooperación técnica.

La gestión administrativa se sustentará en los principios de transparencia y rendición de cuentas, descentralización y flexibilidad operacional, administración presupuestaria, soporte a la cooperación técnica con eficiencia y eficacia, información oportuna, cultura de procesos y orientación hacia la obtención de resultados.

El trabajo y el compromiso son de todos. El Instituto se convertirá en un puente para unir países, regiones, temáticas, personas, organizaciones, la sociedad civil, gobiernos y el sector privado, bajo un nuevo esquema de solidaridad en el ámbito de nuestro hemisferio.

Finalmente, tal como lo mencionó Jean Monnet, padre de la integración europea, en una frase que resume mi anhelo de trabajar en la construcción de un IICA renovado, de todos y para todos, “Nada ocurre sin los seres humanos y nada perdura sin las instituciones”.

*Manuel Otero*  
*Director general*

## I. BASES QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2019

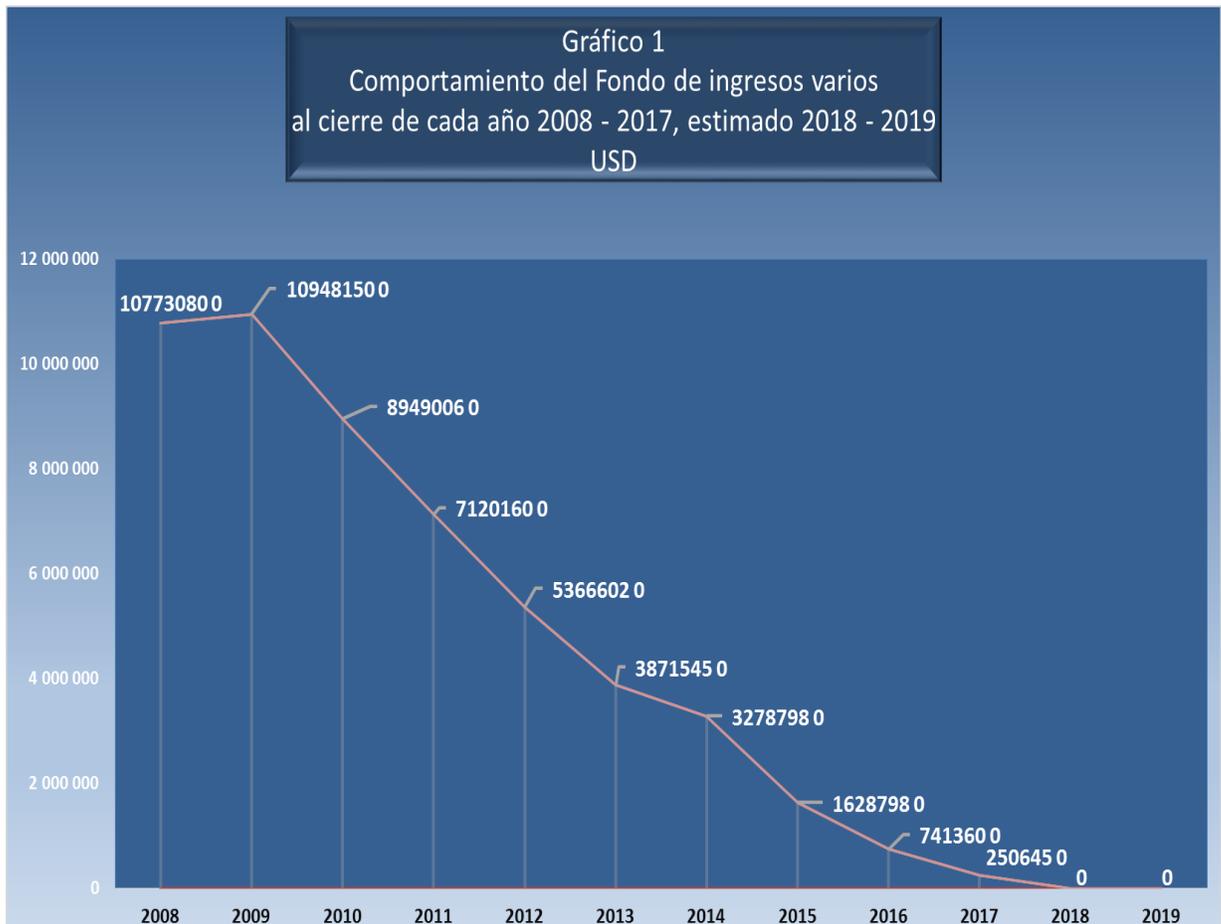
Este documento contiene el proyecto del Programa-presupuesto del IICA para 2019, elaborado con base en el PMP 2018-2022 y en la resolución n.º 511 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), aprobada el 26 de octubre de 2017.

El Programa-presupuesto se apoya en los siguientes fundamentos:

1. Se presentan para su aprobación las fuentes de financiamiento del Fondo regular (cuotas e ingresos misceláneos) de 2019, así como la propuesta del presupuesto de egresos para 2019.
2. Una vez aprobado el PMP para el periodo 2018-2022, podría requerirse que el presupuesto de egresos para 2018 se ajuste al nuevo PMP, con el fin de facilitar su inmediata puesta en marcha. De igual manera, se debe aprobar el presupuesto de egresos para 2019 bajo los lineamientos del PMP 2018-2022.
3. Las cuotas de los Estados Miembros son las definidas según la escala aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para 2019, mientras que los aportes de sobrecuotas son los aportes comprometidos por los países (en el anexo 1 se presenta la escala de cuotas vigente para el IICA).
4. La generación estimada de ingresos misceláneos es de USD 3 500 000.
5. El presupuesto de egresos se alinea a la planeación estratégica institucional y se orienta hacia los nuevos programas de cooperación técnica, con la finalidad de que estos contribuyan con mayor eficiencia a atender las necesidades de la agricultura en los Estados Miembros.
6. De acuerdo con los objetivos estratégicos del Instituto, se promueven los cambios requeridos para potenciar las acciones de cooperación técnica y contribuir con cada uno de los países miembros.
7. Mediante este programa-presupuesto, el IICA pone a disposición de sus Estados Miembros la voluntad y las capacidades institucionales para coadyuvar en la atención de sus necesidades agrícolas e impulsar la sostenibilidad, la competitividad, el bienestar rural y la seguridad alimentaria.
8. Cabe señalar que se ha venido presentando una disminución en la captación de los recursos correspondientes a los ingresos misceláneos, debido principalmente a los cambios que en los últimos años algunos países y los donantes han adoptado en sus políticas para el financiamiento de sus proyectos, relativos a:

- La imposibilidad de recuperar impuestos pagados durante la gestión de los proyectos financiados con recursos externos.
- La prohibición en algunos países de utilizar los intereses generados por los fondos de recursos externos administrados por el Instituto, según la cual los productos financieros obtenidos deben ser reintegrados a los propios proyectos o a las tesorerías oficiales.

Hasta el bienio 2016-2017 los fondos y las reservas en el Fondo de ingresos varios complementaron el presupuesto de cuotas del IICA. El siguiente gráfico muestra el comportamiento que ha tenido dicho fondo y su agotamiento total en 2017.



Nota: El Fondo de ingresos varios está constituido por recursos provenientes de los intereses, los beneficios de la venta de equipo, los descuentos sobre las compras, la venta de servicios y el diferencial cambiario, entre otros elementos.

## II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SU IMPLEMENTACIÓN

La implementación del PMP 2018-2022 se orienta hacia el cumplimiento de cuatro objetivos estratégicos, a través de cinco programas de acción hemisférica, dos temas transversales, seis modalidades de intervención y siete instrumentos de cooperación técnica, los cuales se describen a continuación:

### Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del Instituto están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Por medio de este alineamiento institucional de sus propios objetivos estratégicos con los ODS, el IICA se reconoce a sí mismo como parte de una alianza mundial comprometida con el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. Los objetivos estratégicos del Instituto son:

Objetivos estratégicos
OE 1: Aumentar las contribuciones del sector agropecuario al crecimiento económico y al desarrollo sostenible
OE 2: Contribuir al bienestar de todos los habitantes en los territorios rurales
OE 3: Mejorar el comercio internacional y regional de los países de la región
OE 4: Aumentar la resiliencia de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios a los eventos externos

### Programas de acción hemisférica

Los programas están alineados con los cuatro objetivos estratégicos indicados anteriormente. Su definición temática intenta captar y establecer los principales temas que considera conceptualmente necesarios para trabajar y contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos. Constituirán el principal mecanismo a través del cual el IICA coordinará e integrará sus acciones de cooperación técnica. A continuación se detallan los programas de acción y los objetivos estratégicos a los que están vinculados:

Programas de acción hemisférica	Vinculación con los objetivos estratégicos (OE)
1. Bioeconomía y Desarrollo Productivo	OE 2 – OE 3 – OE 4
2. Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar	OE 1 – OE 3 – OE 4
3. Comercio Internacional e Integración Regional	OE 1 – OE 2
4. Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos	OE 1 – OE 2 – OE 3
5. Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos	OE 1 – OE 2 – OE 3 – OE 4

### Temas transversales

Se han identificado dos temas transversales que son componentes primarios del trabajo que será desarrollado por medio de los cinco programas: a) Género y juventudes y b) Innovación y tecnología.

### Modalidades e instrumentos de la cooperación técnica

Los programas hemisféricos incluirán acciones de cooperación técnica que se desarrollarán a través de determinadas modalidades o tipos de intervención y se materializarán con la aplicación de un conjunto de

instrumentos técnicos; estos últimos son los elementos operativos por medio de los cuales el Instituto ofrecerá sus servicios de cooperación técnica. Las modalidades y los instrumentos de la cooperación técnica se presentan a continuación:

Modalidades de la cooperación técnica	Instrumentos de la cooperación técnica
1. Construcción de escenarios y apoyo al diseño de estrategias de desarrollo y a la identificación de necesidades de cooperación técnica en los países miembros	1. Desarrollo y adaptación de conceptos y metodologías para su aplicación específica en acciones de cooperación técnica
2. Apoyo técnico y operativo para la movilización de recursos humanos y de conocimientos para implementar acciones programáticas en apoyo a los objetivos estratégicos	2. Apoyo al diseño y aplicación de políticas públicas
3. Movilización de recursos financieros externos para apoyar las acciones de cooperación técnica en los países miembros y regiones	3. Apoyo al fortalecimiento institucional del sector público
4. Gestión y administración de recursos provistos por los países miembros para sus proyectos de desarrollo	4. Promoción del desarrollo de capacidades
5. Atención a demandas a través de acciones rápidas y de corto plazo para resolver problemas coyunturales y/o de emergencia en los países	5. Organización de foros y diálogos técnico-políticos
6. Cooperación horizontal entre países y, en particular, cooperación sur-sur	6. Articulación, promoción y apoyo al diálogo y la colaboración público-privada
	7. Planificación para el desarrollo e inversión en la agricultura

La relación y el propósito integral entre los objetivos estratégicos, los programas hemisféricos y la asignación de los recursos contemplados en el presupuesto 2019 se muestran en la siguiente figura:

**El Programa-presupuesto 2019 y su relación con el Plan de Mediano Plazo 2018-2022**



El modelo de cooperación técnica del IICA se ha concebido como un esquema integrador, flexible, práctico, austero y eficiente, que permite avanzar con rapidez en el logro de los objetivos estratégicos, generando transformaciones en los Estados Miembros con mayor valor y retorno social.

### III. PRESUPUESTO PARA 2019

El Instituto financia sus actividades de cooperación técnica y operación, instruidas por mandato de sus órganos de gobierno, con recursos del Fondo regular, integrado por las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos.

Adicionalmente, el IICA incrementa sus acciones de cooperación mediante la ejecución de proyectos financiados con recursos externos, sustentados en instrumentos jurídicos suscritos con socios y contrapartes.

El manejo de los recursos externos implica requerimientos de personal técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos y su consecuente impacto en costos adicionales. Dichos costos adicionales se recuperan a través de la denominada Recuperación de Costos Indirectos (RCI).

#### Presupuesto de ingresos del Fondo regular

Con base en la información con la que objetivamente se cuenta a la fecha, el presupuesto de ingresos del Fondo regular para 2019 asciende a USD 33 074 100, de los cuales USD 29 574 100 corresponden a cuotas de los Estados Miembros, incluidas algunas sobrecuotas, y USD 3 500 000, a recursos misceláneos. En el **cuadro A** se aprecia el presupuesto de ingresos del Fondo regular.

CUADRO A

Presupuesto de ingresos Programas-presupuesto 2018 y 2019 (miles de USD)		
FUENTE	2018	2019
Cuotas de los Estados Miembros	29 574.1	29 574.1
Ingresos misceláneos	3 500.0	3 500.0
<b>TOTAL DEL FONDO REGULAR</b>	<b>33 074.1</b>	<b>33 074.1</b>

**Nota:** En el anexo 1 se presentan la escala de cuotas vigente y las contribuciones de sobrecuotas para 2019. En el anexo 2 se presenta la evolución del Fondo regular en valores nominales de 1994 a 2019.

#### Presupuesto de egresos del Fondo regular

##### a. Asignación de recursos por centro de programación

Mediante el presupuesto de egresos, el Instituto continuará brindando su cooperación técnica y realizando sus funciones corporativas y la entrega de sus productos, servicios y resultados. Con los recursos del Fondo regular se financian las acciones directas de cooperación técnica, las acciones de respuesta rápida y el Fondo de preinversión para la cooperación técnica.

Además, el presupuesto de egresos cubre los costos de las estructuras básicas de las oficinas en los Estados Miembros para la gestión de la cooperación técnica, así como los servicios y las acciones de apoyo técnico, donde están incorporadas algunas obligaciones como los aportes al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), entre otras, así como los de las unidades de dirección y los otros compromisos institucionales.

En el **cuadro B** se muestra el presupuesto de egresos del Fondo regular por centro de programación:

## CUADRO B

<b>Presupuesto de egresos del Fondo regular por centro de programación 2019 (USD)</b>			
CENTROS DE PROGRAMACIÓN	COSTOS PERSONAL	COSTOS OPERACIÓN	TOTAL
Acciones directas de cooperación técnica	8 619 613	2 300 000	10 919 613
Acciones de respuesta rápida	0	600 000	600 000
Fondo de preinversión para la cooperación técnica	0	620 000	620 000
Gestión de la Cooperación Técnica en los Estados Miembros	8 228 954	3 698 777	11 927 731
Servicios y acciones de apoyo técnico	3 233 478	2 680 349	5 913 826
Unidades de dirección	1 720 788	138 278	1 859 066
Otros compromisos institucionales	325 000	908 864	1 233 864
<b>TOTAL</b>	<b>22 127 832</b>	<b>10 946 268</b>	<b>33 074 100</b>

El **anexo 3** presenta el programa-presupuesto por capítulo de gasto.

### b. Asignación de recursos por objeto de gasto mayor

La programación por objeto de gasto mayor (OGM) permite una mejor apreciación y estimación de los gastos y facilita el seguimiento y control de la ejecución.

El IICA cuenta con nueve OGM: 1. Personal profesional internacional, 2. Personal profesional local y de servicios generales, 3. Capacitación y eventos técnicos, 4. Viajes oficiales, 5. Documentos, materiales e insumos, 6. Planta, equipo y mobiliario, 7. Servicios generales, 8. Contratos por obra y transferencias y 9. Otros costos. El **cuadro C** presenta la distribución del Fondo regular para 2019 por OGM.

## CUADRO C

<b>Peso relativo y evolución de los objetos de gasto mayor del Fondo regular Programa-presupuesto 2019 (miles de USD y %)</b>		
Objeto de gasto mayor	USD X 1000	%
1 Personal profesional internacional	10 877.2	32.9%
2 Personal profesional local y de servicios generales	11 250.6	34.0%
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>	<b>22 127.8</b>	<b>66.9%</b>
3 Capacitación y eventos técnicos	2 520.5	7.6%
4 Viajes oficiales	674.4	2.0%
5 Documentos y materiales e insumos	859.0	2.6%
6 Planta, equipo y mobiliario	260.5	0.8%
7 Servicios generales	2 442.0	7.4%
8 Contratos por obra y transferencias	3 252.2	9.8%
9 Otros costos	937.8	2.8%
<b>SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>10 946.3</b>	<b>33.1%</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>33 074.1</b>	<b>100.0%</b>

El **anexo 4** muestra los cargos de personal financiados con el Fondo regular desde 1992 hasta 2019.

El personal profesional internacional financiado con el Fondo regular está conformado por 72 puestos. El monto para cubrir los costos de este personal es de USD 10 877 217. Este rubro incluye modificaciones para recuperar la estructura salarial y ajustes en los porcentajes para reservas, así como un incremento en el salario de 3.5 % anual.

El personal profesional local, constituido por 146 puestos, tiene un costo total de USD 7 257 875. El personal de servicios generales, conformado por 195 puestos, tiene un costo total de USD 3 992 741. Con respecto al personal local, se estima un incremento salarial conservador que cumpla con las regulaciones nacionales y que procure evitar una mayor erosión en la competitividad actual del Instituto en los mercados laborales.

Los costos de operación ascienden a USD 10 946 268. El monto total se mantiene en un nivel similar al de 2018.

#### IV. RECURSOS EXTERNOS Y RECUPERACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS (RCI)

Los proyectos financiados con recursos externos tienen como objetivo ampliar y complementar la acción del IICA en cuanto a sus servicios de cooperación técnica y los recursos destinados a la creación de valor, promoviendo los proyectos de mayor cobertura geográfica (regionales y hemisféricos) y un evidente impacto en la sociedad.

Se estima que los recursos externos alcanzarán USD 107.3 millones en 2019 como costos directos, mientras que los recursos por recuperación de costos indirectos podrían ser del orden de USD 8.64 millones. En el cuadro D se presenta el resumen por unidad:

**CUADRO D**

Proyección de recursos externos y recuperación de costos indirectos (RCI) en 2019 (USD y %)				
SEDE	USD			%
	COSTOS DIRECTOS	RCI/TIN	TOTAL EXTERNOS	RCI
Costa Rica	508 788	41 212	550 000	8.1%
Guatemala	2 815 200	244 800	3 060 000	8.7%
Honduras	2 484 303	234 000	2 718 303	9.4%
Panamá	7 300 000	700 000	8 000 000	9.6%
Haití	920 000	80 000	1 000 000	8.7%
República Dominicana	878 000	72 000	950 000	8.2%
Surinam	27 600	2 400	30 000	8.7%
Bolivia	462 535	37 465	500 000	8.1%
Colombia	185 000	15 000	200 000	8.1%
Ecuador	409 400	35 600	445 000	8.7%
Perú	790 278	69 000	859 278	8.7%
Argentina	5 612 722	387 278	6 000 000	6.9%
Brasil	10 923 064	635 000	11 558 064	5.8%
Chile	13 875	1 125	15 000	8.1%
Paraguay	462 463	37 537	500 000	8.1%
Uruguay	1 380 000	120 000	1 500 000	8.7%
México	62 781 975	5 022 556	67 804 531	8.0%
Sede Central	5 480 000	520 000	6 000 000	9.5%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>103 435 203</b>	<b>8 254 973</b>	<b>111 690 176</b>	<b>8.0%</b>
Regionales y otros países	3 910 000	390 000	4 300 000	10.0%
<b>TOTAL</b>	<b>107 345 203</b>	<b>8 644 973</b>	<b>115 990 176</b>	<b>8.1%</b>

Las tareas que el Instituto desempeña en estos proyectos en los ámbitos nacional, plurinacional, regional o hemisférico son:

- Gestión integral del proyecto: asume la responsabilidad técnica y administrativa.

- Gestión administrativa: asume la responsabilidad de brindar los servicios administrativos, financieros y contables al proyecto, asegurando que los gastos guarden concordancia con los objetivos, los productos, las actividades y los resultados del proyecto.
- Provisión de cooperación técnica específica: se realiza de acuerdo con los términos de referencia establecidos, en los que el IICA se encarga de brindar la cooperación total o parcial en el proyecto convenido.

La recuperación de los costos indirectos está supeditada a la suscripción y la ejecución efectiva de convenios que dan origen a proyectos financiados con recursos externos. Se continuará promoviendo la recuperación de los costos indirectos como un factor estratégico de las finanzas institucionales. Es importante señalar que la recuperación de costos indirectos permite conservar la base financiera para la gestión de proyectos financiados con recursos externos. La tasa combinada estimada de recuperación de los costos indirectos para 2019 es de 8.1 %.

**E**l Programa-presupuesto 2019 se ejecutará en estrecha relación con el modelo estratégico de gestión y de orientación temática establecido en el PMP 2018-2022, lo que mejorará la capacidad de respuesta y la flexibilidad de este, así como las contribuciones brindadas a los países miembros.

En el marco del presupuesto del Fondo regular aprobado por los Estados Miembros, se hará énfasis en las prioridades de la cooperación técnica, en el enfoque orientado al logro de resultados, en los criterios de calidad, efectividad, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas, y en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, todo ello en el contexto de una política basada en la mejora continua en beneficio de la agricultura de las Américas.

El Instituto ha puesto en práctica un estricto plan de reingeniería de procesos para mejorar las operaciones, mantener rigurosas medidas de racionalidad y austeridad con el fin de amortiguar el efecto del incremento de los precios, aprovechar al máximo las capacidades y lograr economías de escala, así como promover la viabilidad financiera del IICA, impulsar los efectos multiplicadores del gasto y de la cooperación técnica en las poblaciones meta de los países y ser una institución eficiente, de bajo costo y alto impacto.

El financiamiento del Instituto se sustenta principalmente en el aporte de sus Estados Miembros, mediante el pago de sus cuotas anuales, así como en los ajustes que determinan sus órganos de gobierno para conservar un mínimo de poder adquisitivo, a fin de que el IICA cuente con los recursos necesarios para fortalecer los servicios de cooperación que ofrece.

El apoyo financiero de los Estados Miembros es vital para enfrentar los grandes desafíos que se presentan en el corto y el mediano plazos, dentro de los cuales resulta imperante evitar el riesgo del deterioro de los estándares de calidad, oportunidad y cobertura en la gestión institucional y la cooperación técnica. De igual manera, se debe abordar el desafío creciente de lograr atender, progresivamente, las crecientes demandas de los países en periodos más cortos y con mayores contribuciones y, además, recuperar la competitividad de los salarios para fortalecer el acervo intelectual del Instituto y brindar una cooperación técnica de mayor alcance, profundidad e impacto.

Los factores descritos anteriormente deben ser considerados para asegurar la exitosa implementación del PMP 2018-2022, que demanda un reforzamiento financiero global que ya no puede ser sustentado en la estrategia de generación de ingresos misceláneos, ya que han venido disminuyendo y su recuperación no se prevé debido a los cambios implementados en las políticas fiscales y financieras de algunos de los países.

Con el apoyo de los Estados Miembros identificaremos nuevas fuentes de financiamiento que permitirán potenciar sus contribuciones en el marco de los objetivos estratégicos del PMP.

## V. ANEXOS

<b>Anexo 1</b>	Escala de cuotas vigente de los Estados Miembros, contribuciones de sobrecuotas e ingresos misceláneos en 2019 (USD)
<b>Anexo 2</b>	Evolución del Fondo regular en valores nominales de 1994 a 2019 (en miles de USD)
<b>Anexo 3</b>	Asignación del Fondo regular por capítulo en 2019 (USD)
<b>Anexo 4</b>	Cargos de personal financiados con el Fondo regular en los programas-presupuesto de 1992 a 2019

## ANEXO 1

### Escala de cuotas de los Estados Miembros y contribuciones de sobrecuotas e Ingresos Misceláneos 2019

ESTADOS MIEMBROS	2019			
	IICA			
	OEA <sup>1</sup>	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS
	%	USD <sup>2</sup>	USD <sup>2</sup>	USD <sup>2</sup>
Antigua y Barbuda	0.022	6,500	1,100	7,600
Argentina	3.000	879,500	247,000	1,126,500
Bahamas	0.047	13,800	7,000	20,800
Barbados	0.026	7,600	5,500	13,100
Belice	0.022	6,500	1,100	7,600
Bolivia	0.070	20,500	600	21,100
Brasil	12.457	3,652,000		3,652,000
Canadá	9.801	2,873,400		2,873,400
Chile	1.415	414,800	14,600	429,400
Colombia	1.638	480,200		480,200
Costa Rica	0.256	75,100	2,500	77,600
Dominica	0.022	6,500	1,100	7,600
Ecuador	0.402	117,900	3,500	121,400
El Salvador	0.076	22,300	12,500	34,800
Estados Unidos de América	59.470	17,435,300		17,435,300
Granada	0.022	6,500	1,100	7,600
Guatemala	0.171	50,100	13,800	63,900
Guyana	0.022	6,500	1,700	8,200
Haití	0.022	6,500	4,200	10,700
Honduras	0.043	12,600	3,200	15,800
Jamaica	0.053	15,500	5,100	20,600
México	6.470	1,896,800		1,896,800
Nicaragua	0.022	6,500	2,800	9,300
Panamá	0.191	56,000	6,000	62,000
Paraguay	0.087	25,500	8,800	34,300
Perú	1.005	294,600	9,400	304,000
República Dominicana	0.268	78,600	3,500	82,100
San Cristóbal y Nieves	0.022	6,500	1,100	7,600
San Vicente y las Granadinas	0.022	6,500	1,100	7,600
Santa Lucía	0.022	6,500	1,100	7,600
Surinam	0.022	6,500	4,200	10,700
Trinidad y Tobago	0.129	37,800	15,000	52,800
Uruguay	0.298	87,400	7,900	95,300
Venezuela	1.940	568,800		568,800
<b>SUB TOTAL</b>	<b>99.555</b>	<b>29,187,600</b>	<b>386,500</b>	<b>29,574,100</b>
Cuba	0.446	130,800		130,800
<b>TOTAL CUOTAS</b>	<b>100.001</b>	<b>29,318,400</b>	<b>386,500</b>	<b>29,704,900</b>
<b>INGRESOS MISCELANEOS</b>		<b>3,500,000</b>		<b>3,500,000</b>
<b>TOTAL FONDO REGULAR<sup>3</sup></b>		<b>32,687,600</b>		<b>33,074,100</b>

Notas: El Reino de España aporta una cuota anual de USD60,000 como Miembro Asociado, según Acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávaro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con la Resolución AG/RES. 2912 (XLVII-O/17) de la Asamblea General de la OEA.

2/ En USD redondeado a la centena más cercana.

3/ El Total del Fondo Regular no incluye Cuba.

**Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales  
1994 a 2019 (Miles de USD)**

PERÍODO	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR
1994	26,707.5	2,297.3	29,004.8
1995	27,508.7	2,127.5	29,636.2
1996	27,508.7	2,527.2	30,035.9
1997	27,508.7	3,258.1	30,766.8
1998	27,508.7	2,491.3	30,000.0
1999	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2000	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2001	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2002	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2003	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2004	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2005	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2006	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2007	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2008	27,227.8	4,100.0	31,327.8
2009	27,227.8	4,100.0	31,327.8
2010	27,298.2	6,100.0	33,398.2
2011	27,298.2	6,100.0	33,398.2
2012	27,689.6	6,100.0	33,789.6
2013	27,810.0	6,100.0	33,910.0
2014	27,810.0	6,100.0	33,910.0
2015	27,810.0	6,100.0	33,910.0
2016	30,064.9	4,300.0	34,364.9
2017	30,064.9	4,300.0	34,364.9
2018	29,574.1	3,500.0	33,074.1
2019	29,574.1	3,500.0	33,074.1

Nota: A partir de 2003, en los recursos cuota se ha excluido la cuota de Cuba.

## Asignación del Fondo Regular por Capítulo - 2019

(USD)

CAPÍTULO	2019			
	CUOTAS	MISC.	TOTAL	%
CAPÍTULO I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	26,443,870	3,341,811	29,785,681	90.1%
CAPÍTULO II: Costos de Dirección	1,831,316	25,600	1,856,916	5.6%
CAPÍTULO III: Costos Generales y Provisiones	1,151,040	20,000	1,171,040	3.5%
CAPÍTULO IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	147,874	112,589	260,463	0.8%
<b>TOTAL</b>	<b>29,574,100</b>	<b>3,500,000</b>	<b>33,074,100</b>	<b>100.0%</b>

**Notas:**

El presupuesto del Instituto se organiza en cuatro Capítulos:

- **I: Servicios Directos de Cooperación Técnica**

Este capítulo comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, plurinacional, regional y hemisférico, necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en el Plan de Mediano Plazo. Se incluye en este capítulo el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).

- **II: Costos de Dirección**

Los Costos de Dirección incluyen los recursos de las unidades responsables de la conducción institucional y los servicios de apoyo. Esas unidades se ubican en la Sede Central y son: El Despacho del Director General, la Subdirección General y la Gerencia de Administración.

- **III: Costos Generales y Provisiones**

Los costos generales y provisiones corresponden a compromisos generales no relacionados directamente con los capítulos anteriores, ni con una unidad específica. Aquí se incluye el financiamiento de los Órganos de Gobierno; los seguros institucionales; el aporte a la Administración del Tribunal Administrativo de la OEA y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA; la Auditoría Externa; las Pensiones de ex-Directores; y el Programa de Asistencia en Casos de Emergencia del Personal del Instituto.

- **IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento**

Este Capítulo incluye los rubros de conservación y mantenimiento de edificios y terrenos propios y la renovación de vehículos, SAP, equipos y licencias de cómputo, tanto de la Sede Central como de sus 34 Representaciones en los Estados Miembros.

**Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular  
Programas Presupuesto 1992 a 2019**

<b>AÑO</b>	<b>PPI</b>	<b>PPL</b>	<b>PSG</b>	<b>TOTAL</b>
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452
2008	94	135	227	456
2009	94	135	227	456
2010	95	152	213	460
2011	93	157	213	463
2012	88	151	208	447
2013	88	151	208	447
2014	82	151	194	427
2015	79	149	201	429
2016	77	147	195	419
2017	77	147	195	419
2018	72	146	195	413
2019	72	146	195	413

*Nota: No incluye cargos financiados con Recursos Externos y RCI/TIN.*

*PPI: Personal Profesional Internacional*

*PPL: Personal Profesional Local*

*PSG: Personal de Servicios Generales*